

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025, ADOPTO LA  
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**25.**

(Exp. 016000-000038-25 y adj.) - 1) Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal de fecha 02/06/2025 y a lo informado por el Servicio de Relaciones Internacionales, respecto a la solicitud de financiamiento para contraparte institucional de proyectos del Programa CAPES–AUGM, aprobar por única vez, para el ejercicio 2025, una partida de \$ 1.947.900 (equivalente a U\$S 45.300 al tipo de cambio \$ 43) en el rubro gastos, que se financiará con cargo a saldos sin ejecutar del ejercicio 2025.(Distribuido N° 526.25)

2) Aprobar, en el marco de dicho Programa y de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria, una partida mensual como apoyo a los gastos de instalación de U\$S 1.000 (dólares americanos mil) mensuales, por el término máximo de 6 meses, a cada uno de los investigadores brasileños que participen en los proyectos aprobados. Los datos completos de dichos investigadores serán proporcionados por el Servicio de Relaciones Internacionales a los Servicios Universitarios de referencia, que tendrán a su cargo la ejecución de los pagos correspondientes.

3) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.  
(19 en 19)